



**A NUESTRO SIG
LE PONEMOS
CORAZÓN**

Calidad, Medio
Ambiente, Seguridad
y Salud en el Trabajo.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Sistema de Gestión Ambiental

- En caso de que las actividades a realizar como contratista/proveedor alteren la evaluación de aspectos e impactos ambientales de la compañía; se solicitará dicha evaluación para la actividad a realizar y la implementación de sus respectivos controles operacionales en el sitio.
- El contratista/proveedor debe cumplir con la legislación ambiental vigente, aplicable a la actividad que va a realizar y entregar a Gestión ambiental las licencias, permisos o concesiones ambientales que apliquen según la naturaleza del contrato.
- El contratista debe permitir la realización de auditorías o inspecciones ambientales por parte de Tronex, como una manera de verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de los requisitos de Tronex en materia ambiental.
- El contratista debe realizar, como servicio de posventa, capacitación o formación en el manejo ambientalmente adecuado de los productos o servicios que le suministra a Tronex.
- Comunicar al personal de Gestión Ambiental cualquier incidente ambiental del que tenga conocimiento mientras permanece en las instalaciones de la empresa.
- En caso de que su actividad se desarrolle con sustancias químicas, debe portar un kit de emergencia y entregar las hojas de datos de seguridad a Gestión Ambiental.

Uso eficiente y racional del agua

- Consumir racionalmente el agua en unidades sanitarias y en las actividades que lo requiera, e informar si se presentan fugas a la persona contacto en Tronex (Gestión Ambiental).

Consumo racional de energía eléctrica

- Cargar los equipos electrónicos sólo el tiempo necesario y luego desconectarlos para evitar consumos excesivos.
- Desconectar los alimentadores de corriente (cargadores) cuando éstos ya han sido utilizados, pues se consumen energía mínima aun estando apagados.
- Mantener las puertas y ventanas cerradas, evitando de esta manera que los aires acondicionados consuman mayor energía eléctrica debido al esfuerzo adicional que tiene que realizar el motor para enfriar el espacio.



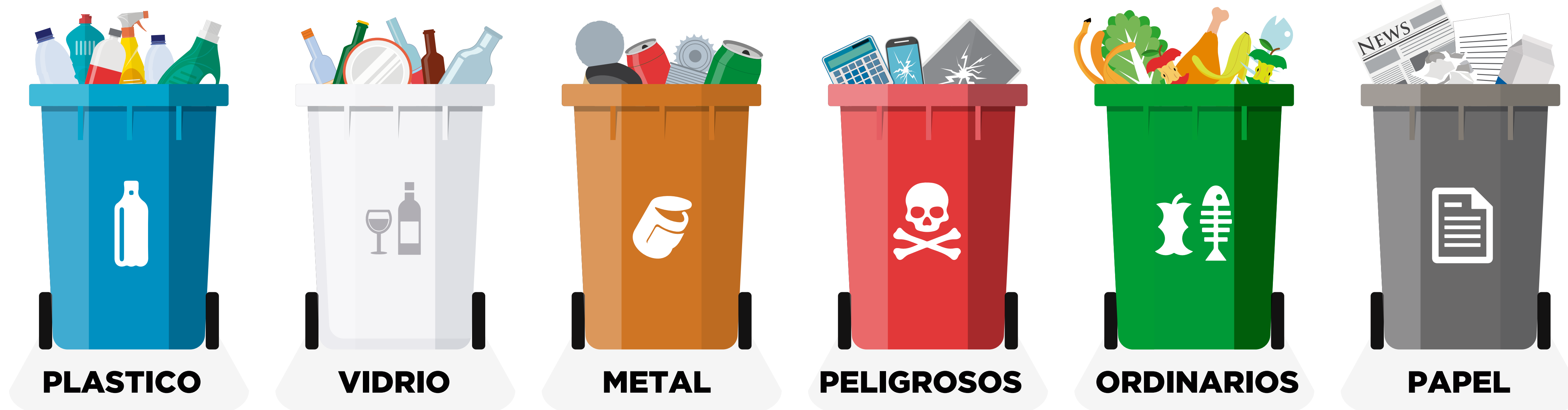
Gestión de los residuos generados

- Evitar arrojar basuras en el suelo, pasillos o zonas verdes de la compañía.
- El contratista debe usar los puntos ecológicos ubicados dentro de la compañía y acogerse al código de colores. En caso de residuos voluminosos, debe acordar con Gestión Ambiental el espacio temporal para el acopio de estos.
- Disponer las pilas y luminarias en los recipientes de Recopila y Lúmina ubicados en la empresa.
- Evitar la generación de residuos haciendo uso racional de los materiales.
- Los residuos producto de las actividades del contratista deben ser entregados a Gestión Ambiental, salvo en los casos en que se haya establecido lo contrario en el contrato.
- En caso de que el contratista retire los residuos de la compañía, debe garantizar que entrega estos a gestores autorizados, que cuenten con las licencias y/o permisos ambientales. Deberá entregar a Gestión Ambiental en un plazo no mayor a 30 días calendario, los certificados de disposición final junto con los soportes que autorizan al gestor para realizar la disposición final o tratamiento.
- En ningún caso, el contratista podrá disponer los residuos provenientes de sus actividades contratadas con TRONEX S.A.S – CODISCOS S.A.S., en sitios públicos tales como andenes, vías, parques o botaderos no autorizados por la autoridad ambiental competente.

- Si necesita disponer algún residuo líquido peligroso debe informar a Gestión Ambiental para que lo oriente sobre la adecuada disposición. Por ningún motivo deberá verter estas sustancias a las redes de alcantarillado.

PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PMIRS

- Recuerda que cada uno de los residuos que generes debes depositarlos en el caneca correspondiente, para eso te proporsionamos algunos ejemplos:



- Para la disposición de pilas y Luminarias contamos con los programas de:

Reúne • Recolecta • Revive
recopila

LUMINA
BUENA IDEA USARLOS / MEJOR IDEA RECOLECTARLOS

Movilidad, transporte sostenible y consumo racional de combustible

- Si el contrato es de transporte, el contratista debe garantizar que los vehículos estén al día con los certificados de emisión de gases, revisión técnico-mecánica y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). Esta documentación se verifica físicamente cuando el vehículo ingresa a las instalaciones de la compañía.
- Si el contrato es de transporte de mercancías peligrosas, el contratista debe garantizar cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1079 de 2015 Decreto Único Sectorial del Sector Transporte (En especial los relacionados con rotulado, tarjetas de emergencia, kits de emergencias, capacitación certificada del conductor, manejo de la carga, unidades de transporte).



Biodiversidad

- En caso que requiera realizar tala de árboles, informar a la persona contacto en Tronex (Gestión Ambiental) para que sea ésta el área que realice el trámite pertinente ante la autoridad ambiental competente.



Programas Posconsumo

- Visitar las páginas www.recopila.org y www.lumina.com.co
- Recordar que también existen programas posconsumo para medicamentos vencidos, computadores, llantas, impresoras, baterías de carro (plomo ácido) y envases de plaguicidas domésticos.
- Para mayor información consultar www.minambiente.com.co



Reúne • Recolecta • Revive
recopila

Facebook y Twitter: @RecopilaCol
Youtube: recopilacol
Página web: www.recopila.org
Teléfono: (057-4) 4488090 Ext 1123 -1124

LUMINA
BUENA IDEA USARLOS / MEJOR IDEA RECOLECTARLOS

Facebook y Twitter: @LuminaColombia
Linkedin y Instagram: Lúmina Colombia
Youtube: Lúmina Colombia
Página web: www.lumina.com.co
Teléfono: (057-1) 6052267

TÚ HACES PARTE DE NUESTRO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

TRONEX 

POR ESO:



**A NUESTRO SIG
LE PONEMOS
CORAZÓN**

Calidad, Medio
Ambiente, Seguridad
y Salud en el Trabajo.